

# FSC™ Risk Assessment



## SPAIN



**Commodity scope:**  
Madera

**Source types:**

- Natural, semi-natural y plantaciones, de propiedad privada o pública y con o sin instrumento de gestión

**National level**

- España



**Uso y gestión del suelo**

- Los derechos de tenencia del suelo están legalmente garantizados y registrados.
- Los derechos de gestión del suelo están legalmente registrados.
- Las licencias de concesión forestal se expiden y registran legalmente.
- Los permisos de aprovechamiento se expiden y registran legalmente.

**Impuestos y tasas**

- Los cánones, impuestos territoriales y tasas se pagan legalmente.
- Los impuestos sobre el valor añadido y otros impuestos sobre las ventas se pagan legalmente.
- Los impuestos de sociedades y sobre beneficios se pagan legalmente.

**Corrupción y/o falsificación y falsificación de datos**

- Se respetan las leyes contra la corrupción, incluidos el soborno y el fraude.
- Se evitan el soborno y la corrupción.
- No se falsifican datos ni documentos.

**Actividades de gestión y protección del medio ambiente**

- Las actividades de gestión cumplen los requisitos legales y operativos.
- El desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras cumplen los códigos legales y las leyes de protección del medio ambiente.
- El desarrollo de infraestructuras minimiza los daños medioambientales.
- Se cumple la legislación sobre biodiversidad, lugares protegidos y especies en peligro.
- El aprovechamiento, la recogida y el comercio de especies CITES cumplen los requisitos legales.
- La gestión de residuos cumple los requisitos legales y minimiza el impacto.
- La contaminación se controla y minimiza legalmente.
- Los recursos hídricos están legalmente protegidos y se utilizan de forma responsable.
- El impacto sobre el suelo de las actividades de gestión se minimiza legalmente.

**Salud y seguridad**

- Se respetan las leyes de salud y seguridad en el trabajo.
- Las instalaciones son seguras y los trabajadores utilizan equipos de protección adecuados.
- El uso, almacenamiento y eliminación de productos químicos cumplen los requisitos legales y de seguridad.

**Derechos humanos**

- Se respetan los derechos humanos consagrados en la legislación nacional e internacional.
- El aprovechamiento y el comercio no violan los derechos humanos ni apoyan los conflictos armados.
- El trabajo infantil y el empleo de jóvenes trabajadores cumplen los requisitos legales.
- El trabajo infantil está ausente; los derechos de los jóvenes trabajadores se ajustan a los principios de la OIT.
- Se cumplen las leyes sobre esclavitud moderna y trabajo forzado.
- No se utilizan ni apoyan la esclavitud moderna ni el trabajo forzado.
- Se respetan las leyes sobre libertad de asociación y negociación colectiva.
- La libertad de asociación y los derechos de negociación colectiva se ajustan a los principios de la OIT.
- Se respeta la legislación sobre contratación y empleo de trabajadores.
- Los contratos, permisos, certificaciones y formación cumplen los requisitos legales.
- Los salarios, la seguridad social y las deducciones fiscales cumplen los requisitos legales.
- Los horarios de trabajo, las horas extraordinarias y los periodos de descanso cumplen los requisitos legales.
- Los derechos de contratación y empleo se ajustan a los principios de la OIT.
- Se respetan las leyes contra la discriminación de los trabajadores.
- No discriminación en la contratación, remuneración, formación, promoción o jubilación.
- Se respeta la legislación sobre igualdad de género en el lugar de trabajo.
- La igualdad de género se ajusta a las mejores prácticas y a los principios de la OIT.

**Derechos de terceros**

- Se respetan las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Los derechos de los pueblos indígenas, incluida la tenencia de la tierra, se respetan mediante el CLPI.
- Se respetan las leyes sobre los derechos de los pueblos tradicionales.
- Los derechos de los pueblos tradicionales, incluida la tenencia de la tierra, se respetan mediante el CLPI.
- Los derechos consuetudinarios y comunitarios se reconocen y respetan legalmente.
- Se respetan los derechos de las comunidades locales.
- Los pueblos indígenas y tradicionales y las comunidades locales reciben un trato respetuoso.

**Comercio y transporte**

- Se respetan las leyes sobre comercio y transporte de productos.
- Las restricciones y sanciones comerciales cumplen los requisitos legales.
- Se respetan las leyes de clasificación de productos.
- Se respetan las leyes de exportación e importación.
- El comercio extraterritorial y los precios de transferencia cumplen los requisitos legales.

**Diligencia debida**

- Se respetan las leyes de diligencia y cuidado debidos.

**Conversión y bosques degradación**

- Ninguna conversión de bosques naturales o transformación de plantaciones desde el 31 de diciembre de 2020.
- Ninguna conversión de bosques naturales en tierras no agrícolas desde el 31 de diciembre de 2020.
- Ninguna degradación de los bosques naturales desde el 31 de diciembre de 2020.

**Altos valores de conservación (AVC)**

- Se identifican y protegen las áreas de biodiversidad significativas (AVC1).
- Se identifican y protegen los paisajes intactos y los grandes ecosistemas (AVC2).
- Se identifican y protegen los ecosistemas y hábitats raros o en peligro (AVC3).
- Se identifican y protegen los servicios ecosistémicos críticos (AVC4).
- Se protegen los lugares vitales para las necesidades básicas locales y de los pueblos indígenas (AVC5).
- Se identifican y protegen los sitios culturales, arqueológicos e históricos (AVC6).

**Organismos modificados genéticamente (OMG)**

- No hay uso comercial de OMGs

**Key**

- Riesgo despreciable
- Riesgo no-despreciable
- No aplicable

## Riesgos con un riesgo no-despreciable

\*Lista de todos los riesgos no-despreciables

Indicador	Tipo de fuente	Riesgo no despreciable	Medidas de mitigación
<p>55. No hay conversión de bosque natural ni transformación de plantaciones para uso agrícola desde el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>Privado natural con o sin instrumento de gestión, Público natural con o sin instrumento de gestión,</p>	<p>Las pruebas y la consulta a expertos indican que no se está produciendo conversión de bosque natural a agricultura. Sin embargo, la conclusión del riesgo es "no despreciable" como nivel de riesgo por defecto para este indicador de acuerdo con la cláusula 16.3 de FSC-PRO-60-006b</p>	<p>El riesgo de conversión de bosques naturales o seminaturales en España es insignificante. No obstante, de acuerdo con FSC-PRO-60-006, es necesario recomendar medidas de mitigación. En el caso de bosques con un plan de gestión aprobado, las actividades incluidas en el plan sólo necesitan ser comunicadas a la autoridad forestal pertinente. En caso de que la actividad no esté incluida en el plan, se deberá proporcionar una autorización de aprovechamiento. En caso de que no exista una herramienta de planificación o no se especifiquen medidas de regeneración de la masa forestal, las imágenes de teledetección deberán demostrar que el bosque sigue existiendo.</p>
<p>55. No hay conversión de bosque natural ni transformación de plantaciones para uso agrícola desde el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>Plantación privada temporal con o sin instrumento de gestión, Plantación pública temporal con o sin instrumento de gestión</p>	<p>Las pruebas indican que la conversión de plantación temporal a uso agrícola puede ocurrir. Las consultas a expertos indican que en la actualidad en España esta conversión prácticamente sólo se está produciendo en tierras que tenían un uso agrícola antes de establecerse las plantaciones.</p>	<p>En el caso de las plantaciones temporales, el riesgo de conversión en tierras agrícolas no es despreciable, ya que la legislación lo permite en casos específicos. En este supuesto, el riesgo procedería principalmente de plantaciones cuya herramienta de gestión no incluya la regeneración forestal o de plantaciones sin una herramienta de gestión aprobada. En estos casos, debería comprobarse mediante imágenes de teledetección que el bosque se mantiene. En caso de cortas a hecho, el propietario/gestor forestal debería comprometerse a volver a regenerar la cubierta forestal en la zona de tala mediante una declaración responsable.</p>
<p>60. Se identifican y protegen, mantienen o mejoran ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro (AVC3).</p>	<p>Privado natural sin instrumento de gestión, Plantación privada temporal sin instrumento de gestión</p>	<p>El AVC 3 está presente en la zona evaluada. Según el último informe disponible del estado de conservación de los hábitats de la Red Natura 2000 correspondiente al periodo 2013-2018, muchos de los hábitats forestales se encuentran en un estado desfavorable y en algunos casos las presiones y/o amenazas están relacionadas con la gestión forestal. Sin embargo, la mayoría de los expertos consultados coinciden en que el principal riesgo es la falta de gestión forestal. No obstante, en el caso de bosques privados sin plan de gestión, el AVC podría estar en riesgo en caso de que su presencia no sea conocida por el propietario o gestor y el control por parte de la administración pública no alcance a la actividad concreta. Por lo tanto, para estos bosques el riesgo se considera no despreciable.</p>	<p>Se recomienda que los titulares de certificados que incorporen madera controlada procedente de bosques naturales o seminaturales o de plantaciones forestales al sistema FSC garanticen que las prácticas de gestión no deterioran el hábitat prioritario de la Red Natura 2000. Una guía para asegurar que se identifican las principales amenazas y presiones para el hábitat específico es el Informe Nacional a la Comisión Europea.</p>

## Resumen principal / cambios / actualización de la evaluación de riesgos FSC actual

- Se trata de una revisión y actualización de la actual Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) para España, desarrollada en 2018.
- La ENR se ha revisado conforme al nuevo procedimiento de evaluación de riesgos FSC-PRO-60-006b V2-0 y se han actualizado la legislación y las referencias.
- Dos indicadores han sido reclasificados de «riesgo bajo» a «riesgo no despreciable»:
  - La conversión de bosques naturales para uso agrícola (Indicador 4.1 en la evaluación de riesgos FSC de 2018) se consideró inicialmente de bajo riesgo, pero el informe revisado (Indicador 55) lo identifica ahora como un riesgo no despreciable.
  - AVC 3 - ecosistemas raros y en peligro de extinción (Indicador 3.3 en la evaluación de riesgos FSC de 2018) se consideraba anteriormente de bajo riesgo, pero el informe actualizado (Indicador 60) concluye ahora un riesgo no despreciable.
- Esta revisión se lleva a cabo sobre la base de un examen de las evidencias escritas y con el apoyo de la consulta a expertos, incluidas las administraciones regionales y nacionales, el mundo académico y las ONG medioambientales. Las principales conclusiones extraídas de la consulta a expertos son:
  - i) la legislación pertinente se cumple sistemáticamente y se hace cumplir de manera eficiente en España;
  - ii) el principal problema de los bosques en España es la falta de gestión forestal, que aumenta el riesgo de incendios y repercute en la salud de los bosques;
  - iii) la cubierta forestal en España está aumentando;
  - iv) no hay conversión de bosque natural a uso agrícola desde el 31 de diciembre de 2020;
  - v) la degradación del bosque natural, según la definición de la EUDR, no se está produciendo desde el 31 de diciembre de 2020.

Estas conclusiones fueron prácticamente unánimes y están respaldadas por evidencias documentales. La principal cuestión sobre la que los expertos tenían opiniones diferentes era el estado del AVC3. Las pruebas disponibles, el informe enviado por el MITECO a la Comisión Europea sobre el estado de la Red Natura 2000 para el periodo 2012-2018, muestran que los hábitats forestales no se encuentran en un buen estado y que en algunos casos las amenazas provienen de la gestión forestal. En este caso, la mayoría de los expertos de las administraciones públicas discreparon de las conclusiones del informe, pero algunos expertos de ONG medioambientales coincidieron en que el estado de los hábitats forestales es desfavorable.

## Expert outreach conducted

Period of outreach: 01-30. Dec 2024

- Academia: 1
- NGOs: 3
- Public administration: 8
- Private sector: 2

## Consultation period

31 March – 2 May 2025

## Preguntas / áreas de incertidumbre

- Esta Evaluación de Riesgos actualizada incluye varios indicadores no incluidos en la ENR que hemos revisado. Este es el caso del indicador 55 (Conversión), para el que la conclusión de riesgo es «no despreciable» como nivel de riesgo por defecto para este indicador de acuerdo con la cláusula 16.3 de FSC-PRO-60-006b. No obstante, hemos evaluado la situación del indicador en España y la conclusión, tanto de la consulta a expertos como de las evidencias, es que en realidad no existe riesgo de conversión tal y como se define en el indicador para ningún tipo de fuente maderera, excepto para plantaciones temporales. Agradeceríamos enormemente su contribución a este tema.
- La ENR de 2018, en la que se basa la nueva evaluación de riesgos actualizada, concluyó un riesgo bajo en relación con el impacto de la gestión forestal sobre el AVC3 (Indicador 60), basado en una buena aplicación de la Directiva Hábitats. Sin embargo, el último informe de seguimiento disponible sobre el estado de la Red Natura 2000 en España indica que la mayoría de los hábitats forestales tienen un estado desfavorable y en algunos casos las presiones y/o amenazas están relacionadas con la gestión forestal. Los expertos consultados en el proceso de esta revisión tenían diferentes opiniones sobre el estado de los hábitats forestales en España y las amenazas e impactos procedentes de la gestión forestal. Agradeceríamos su aportación a este respecto.
- También agradeceríamos mucho su opinión sobre las medidas de mitigación recomendadas para minimizar los riesgos identificados como no despreciables